

Santa Cruz, Noviembre 11 de 2016. -

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3.- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4.- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5.- El Programa Denominado **"PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD"**, Decreto Municipal N°835 de fecha 21 de abril de 2016 y Adición y Complementación de Convenio Resolutividad, Decreto N° 2279, de fecha 13 de Septiembre de 2016
- 6.- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO EXENTO N° 2412 :

1. **AUTORIZASE, VEHICULO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:**

VEHICULO MARCA	FURGON
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	FSTY-14
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2016.
HORA DE SALIDA	8:00
LUGAR DE COMETIDO	RENGO
CHOFER	SR. JORGE CISTERNA PASTENE
ACOMPAÑANTES	10 USUARIOS (AS) CEFAM SANTA CRUZ
COMETIDO	TRASLADO DE PACIENTES A HOSPITAL DE RENGÓ

Páguese viático si correspondiere.

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

C.c.:

1. - Archivo Alcaldía (02)
2. - Finanzas (01)
3. - Dirección de Salud (02) /